



Reglamento y Normas Generales para EL PATROCINADOR sobre el stand, montaje y la decoración

1-Cada stand incluye 1 mesa y 2 sillas, 2 gafetes, para la presencia dentro del espacio contratado de un máximo de 2 representantes de EL PATROCINADOR. Cada gafete, le dará derecho a los alimentos y bebidas propios del Congreso. Si EL PATROCINADOR desea contar con personas adicionales, deberá cancelar por persona por día \$85.00.

2-Al ingresar al salón deberán reportarse con el staff de organización para la ubicación de su stand y su respectiva acreditación.

3-Se suministra una toma eléctrica de 110 v. No se podrá conectar artefactos que sobrepasan la carga de 110 watts, en caso de requerirse mayor voltaje, se deberá comunicar a la empresa organizadora, el voltaje adicional requerido con 15 días de anticipación, cancelando el excedente.

4-Bajo ninguna circunstancia se permitirá la ejecución de trabajos capaces de causar daños a las instalaciones o el mobiliario del HOTEL.

5-De previo al inicio de los trabajos de montaje y desmontaje, EL PATROCINADOR deberá probar y acreditar ante el HOTEL, que todas las personas que participan en la ejecución de dichos trabajos cuentan con el gafete de montaje respectivo. Se establece que el HOTEL ni los organizadores del evento en ningún momento responderán por accidentes laborales sobrevenidos a personas que laboren para EL PATROCINADOR y que participen en la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje, o durante el evento.

6-No se permite clavar, pintar o pegar en las paredes de los salones; ni el uso de helio, o cañones de confeti o cualquier tipo de confeti y sustancias inflamables.

7-En caso de utilizarse cristales para el montaje o decoración, éstos deberán ser laminados o temperados.



8-Si la decoración de un stand comprende la colocación de arreglos florales o plantas, será obligación de EL PATROCINADOR recubrir las bases con protectores que eviten filtraciones hacia las alfombras.

9-El montaje y la decoración de los stands deberán satisfacer los requerimientos de armonía estética del evento y del HOTEL.

10-Las herramientas requeridas para realizar el montaje deberán ser aportadas por cada empresa patrocinadora. La organización no se compromete a suplir este tipo de insumos.

11-Los organizadores del evento se reservan el derecho de interrumpir trabajos de montajes que no cumplan con las normas anteriormente descritas, así como de seguridad.

12-De la misma manera se reserva el derecho de admisión y expulsión del personal de montaje, si estos no mantienen un comportamiento adecuado y se rigen bajo las normas internas de los organizadores del evento.

13-En el caso de colocar audio en el stand, la modulación del volumen se someterá a aprobación por parte de los organizadores, con el fin de no interferir con el resto de stands y actividades paralelas. EL PATROCINADOR, su personal y sus proveedores externos se obligan a acatar en todo momento las indicaciones de la Producción y del Capitán de Montaje.

14-Todo daño causado a las instalaciones o mobiliario del HOTEL deberá ser reparado por cuenta de EL PATROCINADOR. Queda claramente acordado que compete al HOTEL, exclusivamente, elegir las empresas o personas encargadas de ejecutar las reparaciones.

15-El HOTEL no autoriza, bajo ninguna circunstancia, el ingreso a sus instalaciones de materiales y productos peligrosos, como, por ejemplo, aunque no exclusivamente: explosivos, armas, cartuchos, ácidos o u otras sustancias nocivas, drogas ilícitas, etc.

16-El resguardo y cuidado de los equipos es responsabilidad de EL PATROCINADOR. El Hotel ni el Comité Organizador se hará responsable por las pérdidas de equipo ni de ningún otro material ó artículo de valor.

17-Favor comunicar y enterar de estas normas a todo el personal que está involucrado en el diseño, montaje, desarrollo y desmontaje de la exhibición.



18-Por razones de seguridad y presentación no deje ningún momento solo el stand durante el montaje, el evento o el desmontaje. Los objetos de valor y otras que sean de uso personal no deberán permanecer a la vista y preferiblemente deberán ser guardados bajo llave.

Reglamento y Normas Éticas para EL PATROCINADOR

1-Se entiende por parte de todos los patrocinadores que el Congreso ACENCAI 2018 se rige bajo los valores de la Ética, el Respeto y la Alta calidad científica.

2-Los patrocinadores se comprometen a cumplir con estos valores durante todas las actividades académicas científicas, en los stands comerciales y actividades sociales y/o de alimentación.

3-Los patrocinadores deben indicar a sus expositores los valores del congreso de tal manera que todas sus participaciones se desarrollen dentro de este marco.

4-Se prohíbe realizar actividades sociales o de otra índole de manera paralela a la agenda del Congreso.

5-El no cumplimiento de esta norma permite al Comité organizador el retiro parcial o total de participación del patrocinador, lo anterior no exime al patrocinador del pago de todo lo contratado para el evento.

6-Los patrocinadores deben enviar al Comité Científico las propuestas de charla para su revisión y aprobación con suficiente antelación. La fecha límite de envío se establece el 31 de enero del año 2018.



Regulaciones de contrato y pago

1-El formulario debe llenarse completamente, firmarse y enviarse junto con una copia del comprobante de pago (depósito) al correo **sponsors@acenca2018.com**.

2. Es requisito el formulario completo y firmado y el depósito de adelanto de pago para reservar el espacio de participación en el Congreso.

3.-Una vez revisados los documentos y aprobados por la organización, se procederá con el envío del respectivo recibo de dinero a la Empresa Patrocinadora.

4-El contrato requiere de un adelanto de un 20% del total de lo pactado, el cual debe ser efectivo en un plazo máximo de 60 días posterior a la firma del mismo.

5-La totalidad del costo del contrato debe finiquitarse a más tardar 90 días antes del día de inicio del evento (13 de marzo 2018)

6- Posterior a esta fecha la organización estará en potestad de disponer discrecionalmente de cualquier reserva que no haya sido cancelada en su totalidad. No hay devolución del adelanto de dinero aportado y el Comité organizador puede entablar un cobro judicial por incumplimiento de contrato.



Como parte integral de este contrato las Empresas aceptan las siguientes condiciones:

Nota de Privacidad

- 1- La Asociación Costarricense de Infectología podrá procesar la información acerca de la administración, el personal y otros datos relevantes de la Empresa contenidos en este contrato o disponibles en los medios disponibles públicamente.
- 2- La Empresa debe proveer la información solicitada conforme al cumplimiento de las leyes de protección de la información.
- 3- El firmante como representante legal de la Empresa certifica que posee la autorización para brindar la información solicitada.
- 4- El firmante está de acuerdo en que la Asociación Costarricense de Infectología no será responsable por pérdidas o daños que puedan generarse como resultado de que usted incumpla con lo indicado en cláusulas anteriores.
- 5- La Asociación Costarricense de Infectología podrá compartir la información dentro y fuera del país dentro lo permitido por la Ley de protección a la información y/o de conformidad a una solicitud de algún organismo gubernamental.
- 6- La Empresa tiene derecho a solicitar la rectificación de la información.
- 7- En cumplimiento con la Ley de Protección de datos Personales, los datos suministrados por la Empresa serán tomados únicamente para efecto del presente evento científico.
- 8- Como representante de la Empresa, conozco que es necesario facilitar los datos personales requeridos para poder implementar una relación comercial conforme a la normativa que regula la actividad.



Formas de Patrocinios

Stand Categoría Diamante

- Espacio preferencial para colocación de Stand tamaño 9 x 2,5 m para el patrocinador Diamante (Área Foyer).
- 2 espacios para charlas de 45 minutos de duración en Plenarias. Deben ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Científico (sala de alquiler y de audio visual básico incluido).
- 4 espacios para charlas de 30 minutos de duración en Simposios. Deben ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Científico (sala de alquiler y de audio visual básico incluido).
- Alimentos y bebidas para anfitriones del stand (máximo 6).
- Invitación especial a representantes de la empresa a las actividades sociales del Congreso.
- 6 inscripciones al Congreso para invitados del Patrocinador.
- Distribución de material promocional, exhibición de productos y entrega de muestras dentro de su stand, y en carpetas o maletines de los participantes.
- Inclusión destacada del logo en el Programa y la Página Web del Congreso.
- Posibilidad de elaboración de signos externos del Congreso con los logos de su Empresa o Marcas (Producción no incluida en este costo).

Stand Categoría Platino

- Espacio preferencial para colocación de Stand tamaño 6 x 2,5 m para el patrocinador Platino (Área Foyer).
- 1 espacios para charla de 45 minutos de duración en Plenarias. Deben ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Científico (sala de alquiler y de audio visual básico incluido).
- 3 espacios para charlas de 30 minutos de duración en Simposios. Deben ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Científico (sala de alquiler y de audio visual básico incluido).
- 3 Inscripciones al Congreso para invitados del Patrocinador.



- Alimentos y bebidas para anfitriones del stand (máximo 3).
- Invitación especial a representantes de la empresa a las actividades sociales del Congreso.
- Distribución de material promocional, exhibición de productos y entrega de muestras dentro de su stand.
- Inclusión del logo en el Programa y la Página Web del Congreso.
- Posibilidad de elaboración de signos externos del Congreso con los logos de su Empresa o Marcas (Producción no incluida en este costo).

Stand Categoría Oro

- Espacio para colocación de Stand tamaño 3 x 2,5 m para el patrocinador Oro.
- 2 espacios para charlas de 30 minutos de duración en Simposios. Deben ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Científico (sala de alquiler y de audio visual básico incluido).
- 2 Inscripciones al Congreso para invitados del Patrocinador.
- Alimentos y bebidas para anfitriones del stand (máximo 3).
- Invitación especial a representantes de la empresa a las actividades sociales del Congreso.
- Distribución de material promocional, exhibición de productos y entrega de muestras dentro de su stand.
- Inclusión del logo en el Programa y la Página Web del Congreso.
-

Stand Categoría Plata

- Espacio para colocación de Stand tamaño 3 x 2 m para el patrocinador Plata .(Área de Terraza)
- 1 Inscripción al Congreso para invitados del Patrocinador.
- Alimentos y bebidas para anfitriones del stand (máximo 2).
- Invitación especial a representantes de la empresa a las actividades sociales del Congreso.
- Distribución de material promocional, exhibición de productos y entrega de muestras dentro de su stand.
- Inclusión del logo en el Programa y la Página Web del Congreso.